

SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

**ACTA Nº 4859** 

## PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS, REFINANCIACION Y MEJORA DE LA GESTION DE COBRO COMISION DE ESTUDIO CASO A CASO

- Nº 1 -

EXPEDIENTE Nº 57.176.
INMUEBLE Nº 474 (FLORIDA).
FRACCION Nº 3 B. SUPERFICIE: 52 HAS.
8.440 MC. TIPIFICACION: LECHERA-CUENCA.
NORBERTO EGUEZ, ARRENDATARIO.
REFORMULACION DE DEUDAS.

# EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):------Incluir al colono Norberto Eguez Machado en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 3 años.-----

- Nº 2 -

EXPEDIENTE Nº 57.278.
COLONIA "INGLATERRA" (RIO NEGRO).
FRACCION Nº 15. SUPERFICIE: 120 HAS.
TIPIFICACION: LECHERA.

ASUNCIÓN ACOSTA, ARRENDATARIO.

REFORMULACION DE DEUDAS.

#### EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) Previo pago del saldo adeudado de la renta 2006, incluir al colono Asunción Gregorio Acosta Siri en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el valor equivalente a 4 rentas 2005 en 12 años.------
- 2°) El excedente del equivalente a 4 rentas 2005 se deberá abonar en 6 cuotas semestrales, venciendo la primera el 30/11/07.-----



SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

**ACTA Nº 4859** 

- Nº 3 -

EXPEDIENTE Nº 57.219.

COLONIA "GENERAL JUAN A. LAVALLEJA"
(FLORIDA). FRACCION Nº 10. SUPERFICIE:
117 HAS. 5.374 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.
JUAN MARIEZCURRENA, ARRENDATARIO.
REFORMULACION DE DEUDAS.

#### EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

- Nº 4 -

EXPEDIENTE Nº 57.182.

COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR" (CERRO LARGO). FRACCION Nº 4. SUPERFICIE: 445 HAS.

TIPIFICACION: GANADERA – OVEJERA. MARTHA GONZALEZ, ARRENDATARIA.

REFORMULACION DE DEUDAS.

#### EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Incluir a la colona Martha Beatríz González Luz en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 3 años.-----

#### **DIVISIÓN APOYO TÉCNICO**

- Nº 5 -

EXPEDIENTE Nº 57.267.

COLONIA "CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ" (RIO NEGRO).

FRACCIÓN Nº 21. SUPERFICIE: 124 HAS. 0258 M.C.

SUCESIÓN BASILIO MORALES. SOLICITUD DE VENTA.

PROCEDIMIENTO ACTA Nº 4832 - RESOLUCIÓN Nº 19.

#### En ausencia del señor Director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1º) Comunicar a la sucesión del señor Basilio Morales que estan en condiciones de concretar la operación la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada Las Flores de Río Negro" y la señora Inés Carolina Núñez Solari (Solicitante de Tierra Nº 321/01) y que esta nómina tendrá un validez de 120 días a partir de su



SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

**ACTA Nº 4859** 

- Nº 6 -

EXPEDIENTE № 57.112. COLONIA "PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY" (RIO NEGRO). FRACCION № 2 B. SUPERFICIE: 87 HAS. 1.882 M.C. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA. RENTA/06: \$ 50.057.

#### En ausencia del señor Director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

- Nº 7 -

EXPEDIENTE Nº 57.336.
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO JUAN
C. MOLINELLI" (CANELONES). FRACCION Nº 10.
SUPERFICIE: 27 HAS. 5.128 M.C. RENTA/06: \$ 12.339.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
MARIA PATRICIA MATTOS, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Comunicar a la colona señora María Patricia Mattos, arrendataria de la fracción Nº 10 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli" que a juicio del Directorio y de los servicios técnicos, los postulantes inscriptos no reúnen el perfil adecuado para ser colonos.-----



SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

ACTA Nº 4859

### AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE UNIDADES DE APOYO

- Nº 8 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA. AMARO, JUAN JUSTO. GASTOS DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA. PEDIDO DE INFORME.
EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):  Dése respuesta agregando el informe producido por el Area de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo
- Nº 9 -
SUELDOS DEL MES DE MAYO 2007. OBSERVACIÓN DE GASTOS.
EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):
- Nº 10 -
EXPEDIENTE Nº 46.796 (TERCERA PARTE). VESTIMENTA PARA EL PERSONAL DEL INC. EJERCICIO 2007.
EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): Enterado
<u>DIVISIÓN REGIONALES</u>
- Nº 11 -
EXPEDIENTE Nº 57.518.  COLONIA "DOCTOR HORACIO ROS DE OGER" (PAYSANDÚ).  FRACCION Nº 4 B. SUPERFICIE: 469 HAS. 5.128 M.C.  TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA- GANADERA. RENTA/07: \$ 227.000  CARLOS BREMERMANN, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----No autorizar la transferencia solicitada por el colono Carlos Bremermann.------



SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

**ACTA Nº 4859** 

- Nº 12 -

EXPEDIENTE Nº 57.545.

COLONIA "CESAR MAYO GUTIERREZ" (RIO NEGRO). FRACCION N° 33. SUPERFICIE: 174 HÁS. 7.540 M.C.

TIPIFICACION: LECHERA CUENCA.

VICENTE ETCHEGARAY (FALLECIDO), PROMITENTE COMPRADOR.

#### En ausencia del señor Director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

- Nº 13 -

EXPEDIENTE Nº 57.509 COLONIA "DOCTOR ALBERTO BOERGER"

(PAYSANDÚ). FRACCION № 5. SUPERFICIE: 143 HAS. 5.834 M.C. TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.

RENTA/07: \$ 102.574.

ANTONIO LASARGA, ARRENDATARIO.

#### EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----



SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

ACTA Nº 4859

- Nº 14 -

EXPEDIENTE Nº 57.508.

COLONIA "DOCTOR ALBERTO BOERGER" (PAYSANDÚ). FRACCION Nº 7.

SUPERFICIE: 128 HAS. 2.021 M.C.

TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.

RENTA/07: \$ 108.780.

KENIA/U/. \$ 100./00.

CARLOS FABREGAS, ARRENDATARIO

#### EL DIRECTORIO RESUELVE (Con votos): -----

- Nº 15 -

EXPEDIENTE Nº 57.510.
RICARDO PARADISO, ARRENDATARIO.
COLONIA "DOCTOR ALBERTO BOERGER"
(PAYSANDÚ). FRACCION Nº 4.
COLONIA "INGENIERO JOSE ACQUISTAPACE"
(PAYSANDÚ). FRACCION Nº 17.
FRACCION SUPERFICIE TIPIFICACION

FRACCION SUPERFICIE TIPIFICACION RENTA/07 4 127 HAS. 4453 MC AGR-GANADERA \$ 109.814 17 166 HAS. 7280 M.C. LECHERA \$ 78.401

#### EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----



SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

**ACTA Nº 4859** 

- Nº 16 -

EXPEDIENTE Nº 57.511. COLONIA "DOCTOR ALBERTO BOERGER" (PAYSANDÚ). FRACCION Nº 9. SUPERFICIE: 150 HAS, 7,529 M.C. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA. LUIS SAMURIO, PROMITENTE COMPRADOR. EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----1º) Intimar al colono Luis Samurio, promitente comprador de la Fracción Nº 9 de la Colonia "Doctor Alberto Boerger", la residencia en el predio y la intensificación de la explotación, bajo apercibimiento de procederse a la rescisión del compromiso de compraventa oportunamente suscrito.-----2º) Vuelva informado en un plazo de 60 días.------ Nº 17 -EXPEDIENTE Nº 57.512. COLONIA "DOCTOR ALBERTO BOERGER" (PAYSANDÚ). FRACCION Nº 3. SUPERFICIE: 153 HAS, 2,540 M.C. TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA. RENTA/07: \$ 125.264. MARIA DE LOS ANGELES DURAN, ARRENDATARIA. EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----Enterado.----- Nº 18 -EXPEDIENTE Nº 57.514. COLONIA "DOCTOR ALBERTO BOERGER" (PAYSANDÚ). FRACCION Nº 1.

(PAYSANDU). FRACCION Nº 1.
SUPERFICIE: 150 HAS. 0250 M.C.
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
RENTA/07: \$ 123.751.

LUIS CUEVASANTA, ARRENDATARIO.



SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

**ACTA Nº 4859** 

- Nº 19 -

EXPEDIENTE Nº 57.515 COLONIA "DOCTOR ALBERTO BOERGER" . (PAYSANDÚ). FRACCIONES Nos. 2 y 8 SCHUBERT BIANCHI , ARRENDATARIO

FRACCION	SUPERFICIE	TIPIFICACION	RENTA/07
2	143 HAS. 2540 M.C.	AGR-GANADERA	\$ 125.264
8	126 HAS, 8762 M.C.	AGR-GANADERA	\$ 128.947

#### EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Intimar al colono Schubert Bianchi, arrendatario de las Fracciones Nos. 2 y 8 de la Colonia "Doctor Alberto Boerger", la residencia en alguno de los predios que arrienda al Instituto.-----

#### **DEPARTAMENTO JURÍDICO-CONTENCIOSO**

- Nº 20 -

EXPEDIENTE Nº 55.847.
INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.
REFERENTE ACTUACIONES EN
EXPEDIENTE Nº 55.320. COLONIA "CARLOS
J. CASH" (RIO NEGRO).FRACCIONES Nos.
3 Y 4. JORGE MUÑOZ RUETE, PROPIETARIO.

#### EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) Confiérese vista a los disciplinados de la ampliación sumarial realizada.-----
- 2º) Pase a informe del Doctor Andrés Pintos, quien actuará -en el caso concreto-como asesor letrado ad hoc.-----

#### SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Nº 21 -

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA. REPRESENTANTE DAVID DOTI GENTA. PEDIDO DE INFORME.

#### 

2º) Se solicita preferente despacho.-----



SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

**ACTA Nº 4859** 

- Nº 22 -MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA. COMISION DE APOYO AL HOSPITAL DE FLORES. FRACCIONES DE CAMPO. EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----Cúrsese oficio al Ministerio de Salud Pública manifestando el interés del Instituto Nacional de Colonización en la compra o arrendamiento de los padrones Nos. 432, 466, 429 y 428 de la 6<sup>a</sup> Sección Judicial del Departamento de Flores.------ Nº 23 -**EMPRESA RURAL "VIVENCIAS** EL ALGARROBO". SERVICIOS AGROPECUARIOS. EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----Pase al Vicepresidente señor Mario Vera a efectos de establecer contactos con la empresa de referencia.------ Nº 24 -FUNCIONARIO INGENIERO AGRÓNOMO JOSE CLARAMUNT, SOLICITUD. EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----No acceder a lo solicitado por el funcionario Ingeniero Agrónomo José Claramunt.----- Nº 25 -CONSULTA SOBRE LA SITUACIÓN FUNCIONAL DEL INGENIERO AGRONOMO JOSE CLARAMUNT. EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----1º) Abonar al Doctor Felipe Rotondo Tornaría la suma de \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) más I.V.A. por concepto de honorarios profesionales por consulta formulada con relación a la situación del funcionario Ingeniero Agrónomo José Claramunt,-----2º) Remítase al Tribunal de Cuentas de la República para su intervención.-----

Ratificase.-----



SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

**ACTA Nº 4859** 

- Nº 26 -

CONSULTA SOBRE LA SITUACIÓN FUNCIONAL DEL INGENIERO AGRONOMO JOSE CLARAMUNT. EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----1º) Téngase presente a los efectos que puedan corresponder.-----2º) Notifíquese de los términos de la referida consulta al Ingeniero Agrónomo José Claramunt y a la Comisión de Reestructura.-----**GERENCIA GENERAL** - Nº 27 -MESA DE COLONOS DE TACUAREMBO. PROPUESTA DE MODIFICACIONES A LA LEY Nº 11.029. ACTA Nº 4828. RESOLUCIÓN Nº 48. EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----Téngase presente.-----SECRETARÍA DE DIRECTORIO - Nº 28 -LINEAS DE PROYECTOS APROBADAS POR EL DIRECTORIO. EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

Aprobar el documento presentado por el señor Gerente General Ingeniero Agrónomo

Mario Jaso.-----



SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

**ACTA Nº 4859** 

#### PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- Nº 29 -

IICA. TALLER "COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTION DE SITIOS WEB EN EL SECTOR PUBLICO AGROPECUARIO". INVITACIÓN.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa acerca del Taller "Comunicación Institucional y Gestión de Sitios Web en el Sector Público Agropecuario", organizado por el IICA, que se llevará a cabo el jueves 12 de julio entre las 9:00 y las 17:30 horas en el local de DINARA;----EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----Designar al Ingeniero en Computación Víctor Morales y al funcionario señor Hugo Lago para concurrir al taller de referencia.------ Nº 30 -RENOVACIÓN INFORMATICA DEL ENTE. En Sesión del día de la fecha el señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo propone v:-----EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----Reformular la Comisión para el estudio de la renovación informática del Ente la que quedará integrada de la siguiente forma: señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, Gerente General Ingeniero Agrónomo Mario Jaso, Ingeniero en computación Víctor Morales, Ingeniero Agrónomo Eduardo Cabrera y Contadores Inés Sanz y Eduardo Costas y señor Hugo Lago,.------ Nº 31 -CONVENIO MARCO DE TRABAJO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y DERFLIN S.A.



SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

ACTA Nº 4859

- Nº 32 -

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES. DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL. METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL III. INFORME.

METODOLOGIA DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL III. INFORME.
El señor Director Ingeniero Agrónomo Yero Pardiñas presenta en Sala un informe elaborado por la Asistente Social Silvia Lema docente de la Facultad de Ciencia Sociales, relativo a la situación de la familia Míguez –recientemente desalojada de la Colonia "Bernardo P. Berro"- y su relacionamiento con el colectivo social de la Colonia
- Nº 33 -
VISITA A ALUR S.A. INVITACIÓN.
El señor Director Ingeniero Agrónomo Yero Pardiñas informa que el Gerente de ALUR S.A. señor Leonardo León ha invitado a Directorio a realizar una recorrida por la planta de la empresa y por algunas chacras el día 13 a la hora 11:00, con motivo de iniciarse la cosecha de caña de azúcar;  EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):
- Nº 34 -
REUNION CON EL PRESIDENTE DE A.N.E.P. DOCTOR LUIS YARZABAL. INFORMACIÓN.
El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que para tratar el tema del campo de Sarandi del Yí el día lunes 9 de los corrientes mantuvo una reunión con el Doctor Luis Yarzábal, quien se mostró absolutamente dispuesto a apoyar las acciones judiciales para la desocupación del predio y para acompañar a las autoridades del Instituto Naciona de Colonización en la toma de posesión del predio



SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

ACTA Nº 4859

- Nº 35 -

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES. NOTA REFERENTE A MERCADO DE LA MUJER RURAL.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a una nota remitida por el señor Intendente Municipal del Departamento de Treinta y Tres Doctor Gerardo Amaral en la que pone de manifiesto el apoyo al Grupo "Mujeres Rurales y Artesanos Unidos Dionisio Díaz" y solicita que el Instituto Nacional de Colonización continúe brindando su apoyo al grupo mencionado
Téngase presente
- Nº 36 -
JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. OFICIO № 0752/07.
El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a la nota Nº 0752/07 de la Junta Departamental de Paysandú en la que se comunica la nómina de las nuevas autoridades para el período 2007-2008
Enterado
- Nº 37 -
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. OFICIO № 419/2007.
El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala al oficio Nº 418/07 de la Junta Departamental de Artigas al que se adjunta resolución de dicho legislativo comunal en la que se declara de interés departamental el proyecto presentado en el Instituto Nacional de Colonización por el grupo lechero "Artigas" con el objetivo de ser beneficiados con la adjudicación de una fracción de tierra donde se instalará un campo de recría



SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

ACTA Nº 4859

- Nº 38 -

PROGRAMA DE ESTIMULO PARA LA TRANSFERENCIA Y/O ENTREGA DE FRACCIONES.

visio. 19 que se nan implementado un conjunto de medidas que, atendiendo ar
endeudamiento de los colonos, promueven su permanencia en los predios;
2º) que a través del análisis "caso a caso" de las deudas de los colonos, se han
reformulado y refinanciado su casi totalidad;
CONSIDERANDO: 1º) que existe un conjunto de colonos con endeudamiento que no
reúnen las condiciones para promover su permanencia en la fracción;
2º) la necesidad de una adecuada administración y de atender la importante
demanda de parcelas del INC y, en consecuencia, de acelerar el proceso de
recuperación de las fracciones correspondientes;
3º) que si bien las medidas judiciales son un instrumento idóneo usado por este
Directorio para la recuperación de las fracciones, se dispone paralelamente a este
programa, intensificar su aplicación;
4º) que se reconoce que los procesos judiciales resultan costosos para la institución,
tanto en recursos humanos como en tiempo;
ATENTO: a lo expuesto, se entiende necesario impulsar un conjunto de medidas
que estimulen la transferencia o entrega voluntaria de fracciones;
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):
1º) Para aquellos colonos que transfieran o entreguen voluntariamente las fracciones
que ocupan y que tengan deudas con el INC, éstas se cancelarán tomando como
referencia la deuda recalculada según el sistema de recálculo del Programa de
Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro
2º) En caso de que la deuda sea inferior al monto del derecho a la indemnización por
mejoras incorporadas al predio, el colono cobrará la diferencia a su favor
simultáneamente a la transferencia cuando esta sea la opción. Tratándose de
entrega, cobrará dentro de los 30 días siguientes de efectuada la misma
3º) Cuando la deuda sea mayor al monto de la indemnización por mejoras
incorporadas al predio, se analizará en cada situación el procedimiento a seguir
4º) Podrá acogerse al programa todo colono arrendatario que lo solicite, tenga
deudas con el INC, refinanciadas o no, atrasados o al día en sus pagos, tengan o no
medidas judiciales
5º) En caso de existir medidas judiciales, se puede solicitar esta opción antes de
fijada la fecha de lanzamiento
6º) La vigencia de este programa no implica la suspensión de ninguna medida
judicial
7º) El presente programa tendrá vigencia exclusivamente por un año a partir de su
aprobación
8º) Una vez manifestado el interés por parte del colono, el Gerente Regional deberá
elevar un informe detallado de la situación del colono, de las mejoras incorporadas



SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

ACTA Nº 4859

con la tasación correspondiente y del estado y las condiciones productivas de la
fracción 9°) El Directorio resolverá en cada caso si el mecanismo de desvinculación es la entrega o la transferencia de la fracción. Al respecto, se evaluará el monto de la indemnización deducida la deuda correspondiente, el sistema y condiciones productivas de la parcela, etc.
10°) En la medida de las disponibilidades presupuestales del Ente, se dará preferencia a la entrega y a la correspondiente indemnización
las condiciones de norma, no siendo necesario que el colono presente previamente ningún interesado
12º) Como alternativa complementaria, cuando existan razones sociales que lo justifiquen, podrá hacerse el deslinde de una fracción de subsistencia mínima, para la cual el colono deberá renunciar a cualquier derecho indemnizatorio y la misma será intransferible. Para la posterior adjudicación de la fracción resultante, se priorizará a grupos o se destinará para la ampliación de área de un colono dentro de la misma colonia. La eventual adjudicación de la parcela resultante y la parcela de subsistencia será a termino y en la perspectiva de la reunificación de la fracción
- Nº 39 -
INMUEBLE 436. FRACCION № 1B. CONTRATACION DE SERVICIO 222.
VISTO: que la Gerencia General con fecha 04/07/07, por Decreto Nº 07/337 dispuso: "1º) Autorizar un gasto de \$ 35.958 (pesos uruguayos treinta y cinco mil novecientos cincuenta y ocho) en favor del Ministerio del Interior –Jefatura de Florida- por el Servicio 222, por concepto de las horas trabajadas cuidando la fracción 1B del Inmueble 436
2°) Dése cuenta a Directorio" ATENTO: a que corresponde que la superioridad tome conocimiento de lo actuado;
Enterado. Aprobar lo actuado
- Nº 40 -
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. OFICIO № 401/2007.
VISTO: el oficio Nº 401/2007 de la Junta Departamental de Artigas al que se adjuntan las palabras del Edil Juan Pablo Gómez;EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):



SESION DE FECHA 11 de julio de 2007

ACTA Nº 4859

- Nº 41 -

INFORMACIÓN SOBRE: A) FRACCIONES ESCRITURADAS; B) COLONIAS Y/O FRACCIONES MENSURADAS; C) FRACCIONES PROMETIDAS EN VENTA Y AUN NO ESCRITURADAS. PERIODO ABRIL 2005-2007.

VISTO: las actuaciones relacionadas con los Decretos de Gerencia General Nos. 07/197 y 07/241;-----RESULTANDO: 1º) que por el Decreto Nº 07/197 se ordenó al Departamento de Agrimensura que informara sobre: a) el listado de colonias y/o fracciones que fueron mensuradas en los períodos abril 2005 - abril 2006 y abril 2006 - abril 2007; b) los planos que fueron inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro en los mismos períodos; c) los planos que no han sido inscriptos no obstante haberse realizado la mensura; d) la nómina de colonias y/o fracciones que aún no han sido mensuradas y que por consiguiente carecen de plano inscripto;----a solicitud del referido Departamento se otorgó a través del Decreto Nº 07/241 de fecha 18 de mayo último, un plazo de 30 días para producir la información correspondiente;-----CONSIDERANDO: que el Departamento de Agrimensura en oportunidad, consignó las mensuras realizadas en los períodos abril 2005 - abril 2006 y abril 2006 - abril 2007; los planos que ha inscripto y aquellos que aún no ha inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, produciendo ahora el resto de la información ordenada;------ATENTO: a lo expuesto y a que los decretos aludidos en el presente informe fueron emitidos siguiendo instrucciones impartidas por el Cuerpo en la sesión celebrada el EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----